



-----G).- La asesoría y diseño de estructura organizacional; diseño e implantación de planes de compensación variable en base al desempeño y logro de objetivos; asesoría en capacitación y desarrollo de los recursos humanos, desarrollo de seminarios y cursos.

-----H).- La ingeniería y re-ingeniería de procesos y programas de calidad y mejora continua, así como la elaboración de documentación de políticas, métodos, procedimientos y diagramas de flujo de procesos.

-----I).- Todos aquellos servicios de consultoría y asesoría relativos a las áreas anteriormente mencionadas.

-----Por lo que enunciativa y no limitativamente la sociedad podrá:

-----a.- Adquirir por cualquier título derechos literarios o artísticos, relacionados con su objeto.

-----b.- Obtener por cualquier título, concesiones, permisos, autorizaciones o licencias así como celebrar cualquier clase de contratos, relacionados con el objeto anterior, con la administración pública, sea federal o local.

-----c.- Emitir, girar, endosar, aceptar, avalar y suscribir toda clase de títulos de crédito, sin que constituyan una especulación comercial.

-----d.- Adquirir partes sociales, en sociedades relacionadas con su objeto.

-----e.- Adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales.

-----f.- Contratar al personal necesario.

-----g.- Otorgar avales y obligarse solidariamente, así como constituir garantías a favor de terceros..."

-----Asimismo, en dicho instrumento se acordó nombrar como Socio Director a la señora ELOISA ARROYO MARTINEZ.

-----III.- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA.- Declara el compareciente que los socios de "DESARROLLO INTEGRAL PERSONA-EMPRESA", SOCIEDAD CIVIL celebraron Asamblea General de Socios, el día siete de agosto de dos mil veintitrés, de la que se levantó el acta que el compareciente me exhibe en siete páginas útiles, en unión de su lista de asistencia y me pide la protocolice, la cual agrego al apéndice de este instrumento con la letra "A", la cual transcribo a continuación:

-----"ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA -----
-----"DESARROLLO INTEGRAL PERSONA-EMPRESA", SOCIEDAD CIVIL -----

-----En la Ciudad de México, el día 07 de agosto del año 2023, se reunieron en el domicilio social de "DESARROLLO INTEGRAL PERSONA-EMPRESA", SOCIEDAD CIVIL, los socios de la misma a fin de celebrar una Asamblea General de Socios.

-----Por designación de los presentes, actuaron como Presidente de la Asamblea la señora ELOISA ARROYO MARTINEZ y fungió como Secretario el señor ALEJANDRO KARAM TOUMEH.

-----La Presidente de la Asamblea designó como Escrutador al mismo señor ALEJANDRO KARAM TOUMEH, quien después de aceptar y protestar su nombramiento, procedió a redactar la lista de asistencia de los socios presentes en la Asamblea, cuyas firmas al final de la presente acta harán las veces de Lista de Asistencia, verificándose que se encontraban presentes y representadas la totalidad de las partes sociales que integran el capital social fijo de la Sociedad en los siguientes términos:

SOCIO	PARTES SOCIALES	VALOR
SEÑORA ELOISA ARROYO MARTINEZ	1	\$40,000.00
SEÑOR ALEJANDRO KARAM TOUMEH	1	\$10,000.00
TOTAL:	2	\$50,000.00

-----Por lo anterior, la Presidente procedió a declarar legalmente instalada la Asamblea y válidos los acuerdos que en ella se tomen, en virtud de encontrarse representadas la totalidad de las partes sociales en que se divide el capital social de la Sociedad. Conforme a la cláusula CUADRAGESIMA PRIMERA de los estatutos sociales, la asamblea se celebra sin necesidad de previa citación.

-----Por lo que se procedió entonces al desahogo del siguiente: